

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41039 LUGO

Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el nº Sección I declaración concurso 0000248/2019 y NIG 2702842120190000977, se ha dictado en fecha 12 septiembre Auto de declaración de concurso necesario del deudor Promociones J. Díaz Catalunya, S.A., con NIF A62293162, Montero Ríos, 65-67, 2ºB Lugo, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lugo.

2.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal al economista Manuel Morera Martel, 42161670W, Obispo Aguirre 3-5 entlo. A Lugo, concursojdziaz@gmail.com

3.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Lugo, 12 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190053666-1